

## PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

## EL LDAC SE PREPARA PARA AFRONTAR LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL EN 2020 CON LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA Y LA COMISIÓN EUROPEA

Madrid, 29 de noviembre de 2019



El Consejo Consultivo de Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC) celebró ayer en Madrid, una reunión de su Comité Ejecutivo, contando con la participación de la Secretaria General de Pesca del Gobierno de España, Dña. Alicia Villauriz y la Directora General de Gobernanza Internacional de los Océanos y Pesca Sostenible de la Comisión Europea, Dña. Veronika Veits.

En la apertura de la reunión la secretaria general destacó el importante papel que los consejos consultivos desempeñan en el diseño y aplicación de las políticas pesqueras, elogiando en especial el compromiso del LDAC con la sostenibilidad medioambiental, económica y social de las pesquerías, la calidad de sus dictámenes y su participación activa como órgano asesor de España y de la UE en diversos foros internacionales como la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (ISA) o las Organizaciones Regionales de Pesca, destacando como ejemplos recientes en NAFO o ICCAT.

Por su parte, la representante de la Comisión Europea, Sra. Veits, incidió en las grandes expectativas puestas en este Consejo Consultivo, constatando el buen trabajo realizado hasta el momento, solicitando su apoyo e input en la estrategia fijada por la Presidenta de la Comisión Europeo y el mandato otorgado al Comisario de Océanos, Medioambiente y Pesca para los próximos cinco años.

Contacto:

Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC C/ Doctor Fleming 7, 2°D. 28036 Madrid (España) Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24

E-mail: alexandre.rodriguez@ldac.eu



Entre las prioridades políticas se encuentran el llamado "Green Deal" o "Acuerdo Verde" con componentes de biodiversidad y plan de acción de economía circular, océanos sin plásticos, la iniciativa de trazabilidad "Farm to Fork", el papel de la pesca sostenible en el crecimiento azul, la prohibición de los subsidios dañinos a la pesca, la lucha contra la pesca INDNR, así como crear una Europa más fuerte en la gobernanza internacional de los océanos, basada fundamentalmente en el multilateralismo y la coherencia con el cumplimiento de los ODS (principalmente en el ODS 14 de vida submarina y el ODS2 de hambre cero).

Desde el LDAC se acordó alinear sus prioridades de trabajo anuales a las agendas de la Comisión y la SEGESPESCA, en consonancia con las recomendaciones emanadas de su evaluación de funcionamiento, incidiendo en la importancia de poner en valor los aspectos de la mejora de los datos económicos de la flota pesquera de altura así como la dimensión social de la pesca.

## Nota informativa - Sobre el LDAC

El Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC en sus siglas en inglés), adquirió reconocimiento legal en el año 2004 con la Decisión del Consejo de la UE 585/2004, y se declaró operativo en Mayo del 2007, con la adopción de la Decisión de la Comisión 2007/206/CE y está consagrado en el Reglamento (UE) 1380/2013 de la PCP. El LDAC recibe co-financiación comunitaria en su calidad de órgano que persigue un fin de interés europeo.

Su <u>misión</u> es asesorar a la Comisión Europea y Estados miembros de la UE sobre las cuestiones relativas a los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, las relaciones con las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) en las que la UE es parte contratante o en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria, así como sobre las relaciones comerciales y el mercado internacional de productos pesqueros.

El <u>objetivo principal</u> del LDAC es la promoción de la conservación de la biodiversidad marina y el uso sostenible de los recursos pesqueros. Más concretamente, los <u>principales</u> aspectos en los que trabaja son:

- 1) La Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), incluyendo la mejora de la coordinación de los sistemas de control y vigilancia. El LDAC colabora activamente con la Comisión Europea y la Agencia de Control de Pesca de la UE.
- El fomento de la dimensión exterior de la PCP y la coordinación con otras políticas comunitarias, particularmente la medioambiental, comercial y de cooperación al desarrollo.

E-mail: alexandre.rodriguez@ldac.eu



3) La mejora de la transparencia en la toma de decisiones en la gestión pesquera, por ejemplo la Iniciativa de Transparencia Atunera en los Océanos Índico y Atlántico.

En la actualidad, el LDAC está <u>formado por</u> organizaciones representativas de la industria o sector pesquero (extractivo, transformador, recreativo, sindicatos...) y de otros grupos de interés (ONG medioambientales, consumidores...). La composición es de un 60:40 y cuenta en la actualidad con más de 50 miembros pertenecientes a doce Estados Miembros de la UE.